

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.48 DE 2010

“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a unos estudiantes del Programa de Biología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;
- Que el trabajo de grado titulado: **“Cría masiva de *criptolaemos montrouzier mulsant*, depredador de la conchinilla rosada del hibisco, *macinelliococcus hirsutus (green)*”**, realizado por los estudiantes del programa de Biología **Andrés Alfonso Percy Bolívar** y **Ricardo Enrique Hernández Lambraño** y dirigido por el docente Antonio María Pérez Herazo, obtuvo un puntaje de noventa punto ocho setenta y cinco (90.875);
- Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias en sesión del 17 de agosto de 2010, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción antes mencionada;
- Que el Consejo Académico en sesión del 2 y 6 de septiembre de 2010 decidió otorgar la distinción recomendada;
- Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO 1. Otórguese la distinción Meritoria al Trabajo de Grado titulado: **“Cría masiva de *criptolaemos montrouzier mulsant*, depredador de la conchinilla rosada del hibisco, *macinelliococcus hirsutus (green)*”**, realizado por los estudiantes del programa de Biología **Andrés Alfonso Percy Bolívar** identificado con cédula de ciudadanía No.1.102.800.220 de Sincelejo y **Ricardo Enrique Hernández Lambraño**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.102.812.877 de Sincelejo.

ARTICULO 2. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los seis (6) días del mes de septiembre de 2010.

Original firmado por:
WILSON CADRAZCO PARRA
Presidente (e)

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria